HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

Certificación general de aportes del asociado descritos en la estructura de costos del convenio N° 7462 de 2021 para el periodo de ejecución comprendido entre el 01 de marzo de 2024 y el 31 de marzo de 2024

Los suscritos, representante Legal Viviana Carolina Melo Diaz Identificado con Cédula de ciudadanía 53.103.358 y Revisor Fiscal Hernando Pinzón Rojas Identificado con Cédula de ciudadanía 19.419.033, de la ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA con NIT 900.175.374- 5, manifestamos que:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y anexo técnico del convenio 7462 de 2021, certificamos la ejecución de los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura de costos inicial y la modificación No. 3 otrosí modificatorio, prorroga, reinversión, redistribución yadición del. convenio de asociación No. 7462 – 2021 suscrito el 30 de enero del 2024; Certificamos el aporte en especie, de conformidad con la oferta económica, para la atención de la población objeto del convenio.

La ejecución de los aportes del asociado para el período comprendido entre el 01 de marzo de 2024 y el 31 de marzo de 2024 teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio 7462 de 2021, anexo técnico y estructura de costos, como se describe a continuación:

1. **Ejecución Financiera de Costos del operador**
2.

Ejecución aportes del asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024	
Rubro	**Valor ejecutado**
Auxiliar de enfermería	$ 2.837.173
Técnico en archivo	$ 2.837.173
Auxiliar de servicio generales	$ 2.415.448
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 8.716.400
Bienes consumibles	$ 6.226.750
Transporte	$ 1.702.269
Alimentos	$ 9.626.709
TOTAL	**$ 34.361.922**

3. Talento Humano

Respecto al Talento Humano certificamos lo siguiente:

La ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA cuenta con el equipo de recurso humano idóneo, acorde con los requerimientos respecto al perfil y experiencia, quienes son los encargados de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del convenio; vinculados mediante contrato de trabajo por prestación de servicios de tiempo completo.

Que durante el período comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024, se prestaron de manera adecuada, cumpliendo a cabalidad con el anexo técnico, los servicios sociales por parte del recurso humano asignado para el servicio, que fueron reconocidos los pagos por prestación de servicios de dicho personal en su momento por valor $8.089.794 Operador Centro de Comunidad de Cuidado Gratitud.

Para el personal como se evidencia en el informe de novedades del mes de marzo está debidamente vinculado.

La documentación del Talento Humano fue reportada en el Secop y se encuentra organizada en archivos físicos con los debidos soportes.

Que todo el personal vinculado se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social y parafiscal conforme a la normatividad vigente.

Que en documento adjunto se envía la relación del personal del mes de marzo de 2024.

Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles. La Asociación de Hogares Si a la Vida dispone de los elementos de dotación de cada unidad habitacional, incluyendo todo el mobiliario requerido para la prestación del servicio (camas, sillas, mesas, lockers, recepción, escritorios, camilla…)conforme al anexo técnico conformado por los bienes no consumibles, elementos no consumibles de botiquín, elementos no consumibles de salud equipos y utensilios del componente de nutrición, cocina y salubridad no consumibles, dotación y mobiliario general para el área administrativas, salón de encuentros, elementos y equipos del área de recepción, así como los elementos dotacionales para espaciode reunión y atención, suministro y elementos para el área de alistamiento del talento humano de servicios generales y auxiliares de enfermería.

Se garantiza la dotación al personal de cocina y de servicios generales, uniformes y elementos de protección.

La Asociación de Hogares si a la Vida, dispone de los elementos y materiales no consumibles parala realización de actividad con las Personas Mayores.

En este rubro se incluye el valor por el desgaste de los equipos, dotaciones, muebles, enseres y elementosutilizados en el desarrollo del servicio durante la ejecución del convenio que son de la propiedad de La Asociación de Hogares Si a la Vida, durante el período comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024, se cargó a este rubro el valor de $8.716.400 Operador, para el Servicio social Comunidad de Cuidado Gratitud.

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

Transporte: la Asociación de Hogares si a la Vida, garantiza el servicio de transporte exclusivo para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran (citas médicas, visitas familiares, entre otras). El vehículo y el personal de transporte utilizado deben dar estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.

El vehículo que preste este servicio deberá estar amparado con la póliza de responsabilidad civil extracontractual y tener el seguro obligatorio vigente, así como los demás documentos que permitan su operación., durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024, el valor de $1.702.269 Operador para el Servicio social Comunidad de Cuidado Gratitud.

Alimentos: la Asociación de Hogares si a la Vida, garantiza el servicio de alimentación a todas las personas mayores según los cupos que se encuentren en el Servicio social Comunidad de Cuidado Gratitud. durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024, el valor para dicho fin será de $9.626.709 asumido por el Operador para el Servicio social Comunidad de Cuidado Gratitud.

La presente certificación se expide el 02 de abril de 2024.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

HERNANDO PINZÓN ROJAS
Revisor Fiscal
TP 20330 - T